

RV: 11001310300720200029000

Desde Mesa De Entrada Csj - Córdoba - SIGOBius <mecsjscordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 29/09/2025 13:26

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j04ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j03cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j04cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Risaralda - SIGOBius <mecsjsrisaralda@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Quindío - SIGOBius <mecsjsquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j03cmpccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Norte De Santander - SIGOBius <mecsjsnortesantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j04cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (32 KB)

OCCE525- AA04127.pdf;

De: Despacho 02 Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería <des02consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 01:56 p. m.

Para: Mesa De Entrada Csj - Córdoba - SIGOBius <mecsjscordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 11001310300720200029000

[Se solicita Favor acusar este correo que trata el artículo 20 de la Ley 527 de 1999, reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas, también se puede hacer vía telefónica al \(4\)7890087.](#)

Atención al usuario

Encuesta de satisfacción del usuario

Lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba. Su opinión es valiosa y contribuye al mejoramiento continuo de nuestros servicios.

Escanee el código QR o haga clic aquí para participar: [Enlace de encuesta](#)



Atención virtual (Microsoft Teams)

Informamos a la ciudadanía que hemos habilitado un canal de atención virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Este espacio estará disponible los **lunes y viernes**, en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m** y de **1:00 p.m. a 5:00 p.m.** [Clic aquí para unirse a la atención virtual](#)

Encuesta de atención a PQRS

Si ha presentado alguna PQRS recientemente, le invitamos a diligenciar nuestra encuesta de atención a PQRS.

Escanee el código QR o [haga clic aquí para responder.](#)



Cordialmente,

María Graciela Salgado Bustos

Auxiliar Judicial Grado 01

Despacho 02

Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

Celular: 3224562916

Carrera 6 No.61-44 oficina 306 Edificio Elite Montería - Córdoba



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Córdoba



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.



SC5780-80

De: Oficina Apoyo Juzgado 05 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyo05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 12:19 p. m.

Asunto: 11001310300720200029000

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir el oficio No OCCES25- AA04127 adjunto, para su trámite correspondiente. Expediente de referencia 11001310300720200029000, remitido por el Juzgado 05 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

*Para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico: gesdocj05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Área de correspondencia.

Oficina de apoyo para los juzgados de Ejecución Civil Circuito de Bogotá
cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya)

AA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OFICIO N° OCCES25- AA04127

Señores

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE COLOMBIA
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE COLOMBIA
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE COLOMBIA
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE COLOMBIA
JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE COLOMBIA
JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE COLOMBIA
Ciudad

REF.: EJECUTIVO SINGULAR No 11001310304019970035800 (JUZGADO DE ORIGEN 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.) iniciado por BANCO DEL ESTADO NIT. 891.500.015-9 contra ALIX MARGARITA OMAÑA CARRILLO C. C. 51.577.701 y JUAN FELIX CÁCERES CASTELLANOS C. C. 19.382.268.

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarles, a fin de solicitarles se sirvan informar a este Estrado Judicial, si han solicitado por esa autoridad **embargo de remanentes** dentro del presente proceso (en caso de no tener información positiva, favor abstenerse de responder el correo).

Sírvase proceder de conformidad.

Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo 9984/2013 emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial Saludo,


ESTRELLA ALVAREZ ALVAREZ
Profesional Universitario Grado 17
